

3 DIC. 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
QUIFATEX S.A.**

Se comunica al público que la compañía QUIFATEX S.A. aumentó su capital en US\$ 3'622.800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de agosto del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.4799 de 17 DIC.2002.

El capital actual suscrito de US\$ 3'770.000,00 está dividido en 3'770.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 17 DIC.2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000017

LA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 25 de Septiembre del 2002, las 14h43.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado.- En lo principal la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se acepta a trámite verbal sumario.- Con la demanda y esta providencia hágase conocer al demandado para los fines de Ley.- Atento al juramento rendido por la actora, y lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil se dispone citarle al demandado señor LUIS HERNAN PLACES GUALOTO, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación, de esta ciudad de Quito, mediando ocho días de término. Cuéntese con el Tribunal Fiscal y con el Tribunal de Menores de Pichincha.- Téngase en cuenta la inasistencia de la curadora ad-litem.- Téngase en cuenta la calidad en la que comparece el Dr. César Jimenez y el domicilio judicial señalado.- Agréguese la documentación acompañada.- NOTIFIQUESE.- DR. JUAN TOSCANO GARZON. JUEZ

Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, y le cito previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus futuras notificaciones.- CERTIFICO.

Juan H. Gallardo Q.

SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

QUITO, 25 de Septiembre del 2002

diente. Téngase en cuenta la cuantía de la causa y el casillero judicial señalado por el actor. Cítese y notifiqúese. f) Dr. Germán Eduardo Russo, Juez Quinto de lo Civil del Carchi.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley previniéndole a la demandada de la obligación que tiene de señalar Casillero Judicial dentro de esta jurisdicción para las notificaciones correspondientes.

San Gabriel, 11 de Diciembre del 2002.

Lodo. Patricio Orbe Morajón

SECRETARIO

Hay un sello

Co/21076 a.r.

**EXTRACTO
JUZGADO NOVENO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO: DIVORCIO**

ACTOR: LUIS ALFONSO TORRES

DEMANDADO: BLANCA EUGENIA LEON PENAHERRERA

DOMICILIO: DRA. JULIETA CARRILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

TRAMITE: VERBAL SUMARIO

CASILLERO: 2ºB

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 31 de octubre del 2002.- Las 10h05.- VISTOS: En virtud del sorteo que antecede, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de este Despacho.- En lo principal, la demanda que antecede presentada por LUIS ALFONSO TORRES sobre divorcio, es clara y completa, reúne los requisitos de Ley, por lo que se acepta a trámite verbal sumario.- En conse-

EXTRACTO DE